MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 05 de diciembre de 2.016

Señores
MARIA ANA CONSTRUCCIONES
RUC Nº 945999-5
Tel/Fax: 061-503199
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación la **Contratación por Excepción Nº 03/16 Construcción de Puente ubicado sobre la calle Bernardino Caballero y José Asunción Flores que unen los Barrios San Miguel y Remansito,** a fin de comunicarles de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la presente contratación a vuestra empresa, conforme a la Resolución I.M. Nº 2168 de fecha 02/12/16, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Recibido

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora.

MARIA ANA CONSTRUCCIONES
RUC: 945999-5
Bº. Fátima - Tel.: (061) 503 199
Ciudad del Este